



RESOLUCIÓN No. 040 (26 de marzo de 2024)

Por medio de la cual se oficializa la realización del **"CHEQUEO ABIERTO NACIONAL DE PARKOUR" JUNIOR Y SENIOR**, virtual para FreeStyle y presencial para SpeedRun a realizarse en la ciudad de Medellín el 10 de abril de 2024.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Liga de Antioqueña de Gimnasia solicitó organizar el **"CHEQUEO ABIERTO NACIONAL DE PARKOUR" JUNIOR Y SENIOR**.
- b) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - oficializar el **"CHEQUEO ABIERTO NACIONAL DE PARKOUR"** a realizarse el 10 de abril de 2024 presencial para la modalidad Speed Run y virtual para Free Style.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El chequeo determinará los deportistas que integrarán la selección Colombia de Parkour que participará en el **CAMPEONATO ABIERTO PANAMERICANO DE COSTA RICA 2024**.

ARTÍCULO TERCERO: - CONDICIONES DEL CHEQUEO

- La liga sede deberá buscar las condiciones óptimas para que sus deportistas puedan presentar el chequeo, preferiblemente tener un lugar idóneo oficial donde se pueda desarrollar la competencia.
- Las competencias consisten en unas finales por categorías
- **Formato: Presencial – Speed Run**
 - Las competencias de Speed se organizan en un carril.
 - La falta de presentarse en un punto de salida de su elección más tarde de 30 segundos después de haber sido llamado, dará lugar a la descalificación.



- El atleta debe comenzar su actuación a la señal del juez.

Finales en Speed:

- El orden de paso para el primer recorrido se determinará por sorteo; un ranking intermedio se establecerá tan pronto haya finalizado el primer recorrido. Los deportistas tendrán la opción de realizar un segundo recorrido, si así lo deciden deberán anunciarlo inmediatamente después del final de su primer recorrido levantando la mano **ANTES de conocer su tiempo**. El orden de paso para el segundo recorrido (opcional) será determinado por el orden de paso del primer recorrido, pero solo con los deportistas que realizará un segundo recorrido.
- Para los deportistas que escogieron realizar un segundo recorrido, el resultado obtenido será el que cuenta.
- El ranking final se establecerá al final del segundo recorrido. En caso de un empate se aplicarán las reglas de desempate de la FIG.

Sistemas de cronometraje

- Los Jueces deben registrar por medio de un sistema de cronometraje, el tiempo de carrera de forma individual de cada atleta.

Sistema de cronometraje manual:

- Se utiliza un sistema de cronómetros manuales.

Descalificaciones.

- Después de dos salidas en falso sucesivas, el atleta será descalificado

● Jueces

PK	Cantidad	Cantidad x juez
SPEED	6	(1 Salida y tiempo, 1 Tiempo auxiliar, 4 Línea)

● Formato: Virtual - Freestyle (medio de participación vídeo).

- **Entrega de videos:** la liga debe enviar el 9 de abril de 2024 al correo electrónico parkourfedecolгим@gmail.com



- **Categoría:** Senior para mayores de 17 años de edad, tanto en la rama femenina como en la masculina (**ver más adelante las disposiciones para la categoría Junior**).

- **Requisitos para el video:**

- **Formato:** 1080 x 1920 Vertical, 60 fps, mp4 o H264. Si se graba con celular, asegúrate de utilizar la mejor calidad posible y evitar movimientos excesivos de la cámara. Si utilizas una GoPro, usa un estabilizador de cámara.
- **Iluminación:** Grabar durante el día en horarios favorables, como por la mañana antes del mediodía o por la tarde, al menos 2 horas y media antes del atardecer.
- **Audio:** Debe ser de la mayor calidad posible y sin música. Intenta grabar sin interferencias auditivas.

- **Instrucciones para el video:**

- Debe tener un inicio (señal de inicio) y un final claro (señal de cierre), antes de comenzar la ronda, marcar el inicio con un pulgar arriba y al finalizar, cruzar los brazos a la altura del pecho.
- Grabar sin cortes y en una sola toma.
- Al dar la señal de inicio, comenzará a marcar el tiempo de la ronda.
- Realizar la ronda en parques de Parkour al aire libre o en espacios interiores adaptados dentro de ligas, clubes de gimnasia o espacios públicos que cumplan con las características requeridas.
- No se permite el uso de superficies blandas como colchonetas, cajas de esponja, pódiums, colchones, montones de hojas secas, no se debe grabar dentro de gimnasios o espacios como ligas de gimnasia que cuenta con superficies blandas etc. El video será anulado y descalificado automáticamente si se utilizan este tipo de superficies en la categoría **Senior**.
- Para la **categoría Junior** caídas máximas de 2,5 m de altura, el atleta puede caer sobre superficies duras para los descensos. La pista puede estar compuesta por superficies blandas y colchonetas.



- El video debe ser grabado dentro de la fecha de entrega establecida (27 de marzo al 5 de abril de 2024).
 - No se aceptarán videos con corridas peligrosas, saltos desde edificios, caídas de más de 3 metros o que representen riesgos para el público en general. Tampoco se permiten sitios abandonados, cerrados o que muestren actividad ilegal.
 - Evitar que aparezcan marcas, anuncios o grafitis con temáticas de odio, violencia, política, racial, religiosa, sexista, insultos, drogas, etc., en el entorno durante la grabación.
- **Envío del video:**
 - A través del correo parkourfedecolgim@gmail.com en la fecha establecida. No se aceptarán videos fuera de tiempo o enviados de otras formas y/o formatos no establecidos dentro de esta resolución.
 - **Evaluación:**
 - Los videos serán evaluados según los criterios de ejecución y dificultad establecidos en el manual de juzgamiento PARKOUR FEDECOLGIM, basado en el código de competencias de la FIG.
 - Habrá una final directa para las categorías femenil y varonil.
 - La revisión de los videos estará a cargo de tres jueces de panel, supervisados por la Comisión Técnica de Parkour y la Comisión de Juzgamiento, compuesta por jueces avalados en el curso nacional 2023 de la Fedecolgim.
 - Los deportistas contarán, por defecto, con los tres puntos asignados al uso de las partes de la pista.
 - En caso de un empate se aplicarán las reglas de desempate de la FIG.
 - **Vestimenta:**
 - La vestimenta utilizada en la competencia no debe obstaculizar en ningún caso al atleta en su rendimiento y ejecución, y debe garantizar que todos los movimientos puedan realizarse con total seguridad.
 - No se permiten elementos sueltos o adicionales a la vestimenta, como collares, aretes, pulseras u otros artículos que puedan comprometer la seguridad del atleta.



- La vestimenta de competencia no puede mostrar texto, símbolos o dibujos con temas de guerra, violencia, religión, política, alcohol, sexo, drogas u otros temas ofensivos.
- Los atletas pueden usar camisetas y tienen la libertad de elegir entre pantalones cortos o largos, siempre y cuando no comprometan su seguridad. Vestir ropa demasiado holgada puede dificultar una apreciación objetiva por parte de los jueces durante la competencia.
- La vestimenta debe estar limpia y libre de agujeros o desgarros.
- Los atletas deben usar calzado deportivo para correr, de su elección.
- **Entrega de resultados:**
 - Los resultados serán enviados al grupo de WhatsApp y posteriormente serán publicados en los canales de comunicación de FEDECOLGIM.
 - La entrega de resultados será el sábado 13 de abril de 2024.
- **Consejos Generales**
 - Antes de filmar, revisa las condiciones del lugar y asegúrate de que sea un área donde puedas realizar tu ronda sin interrupciones.
 - Verifica las características de tu equipo de filmación antes de grabar.
 - Mantente bien hidratado durante la grabación.
 - Planea tu ronda de acuerdo con el método de evaluación que será utilizado.
 - Asegúrate de cumplir con el código de participación en su totalidad.

ARTÍCULO CUARTO: – DE LOS CUPOS

- **Senior** – 5 deportistas (cubiertos por la Federación) los 5 cupos estarán distribuidos entre masculino y femenino y se determinarán en base a los resultados del ranking del chequeo y previa reunión entre la Comisión Técnica de Parkour y el comité ejecutivo de la FEDECOLGIM.



- **Junior** – se establecerá el Rankin a partir del chequeo, (las ligas deben cubrir los gastos completos de sus deportistas para asistir al panamericano de costa rica)

ARTÍCULO CUARTO: – DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de las Ligas mediante un correo a fedcolg@hotmail.com hasta el 6 de abril de 2024, para poder inscribirse deben estar debidamente afiliados a una entidad club, liga, federación.

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO
Inscripción Definitiva (Nominal)	MARZO 27	ABRIL 06	Individual: \$100.000

ARTÍCULO CUARTO: – La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


SAMIR PORTILLO DIAZ.
Presidente


JUAN MEDINA LOPEZ
Secretario general